

**PLAZA TRABAJADOR/A SOCIAL COMARCA BAJO MARTIN
OFERTA REMITIDA AL INAEM DE ALCAÑIZ**

La Comarca Bajo Martín oferta una plaza de Trabajador/a social con contrato a jornada completa de 6 meses de duración.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR entre el 03/02/2022 y el 11/02/2022 presencialmente en la sede de Comarca Bajo Martín, Carretera de Alcañiz nº 72- 44530 Híjar (Teruel) o remitir al correo electrónico comarca@comarcabajomartin.es

Imprescindible:

DNI
Título de Diplomado o Grado en Trabajo Social
Permiso de conducción

Voluntaria (para valorar méritos):

1.- Experiencia laboral:

Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y Certificación expedida por el órgano competente, o fotocopia del contrato laboral. En todo caso, deberá quedar suficientemente acreditado la duración de los servicios prestados, la jornada laboral y la categoría y/o funciones realizadas por el solicitante.

2.- Cursos de Formación expedidos por Centros oficiales u homologados directamente relacionados con las funciones a desarrollar.

Copia de títulos/diplomas donde consten expresamente las horas de duración.

Nota sobre la documentación:

No serán tenidos en cuenta los documentos que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

Tampoco se tendrán en cuenta los documentos presentados en otra lengua que no sea la oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, el castellano, o vayan acompañados de traducción oficial.

PROCESO SELECTIVO

Consta de dos fases: prueba de conocimientos y valoración de méritos

1.- Prueba escrita tipo test relacionada con estos temas:

- La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón
- La organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón
- El Catálogo de Servicios Sociales de Aragón
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- El Ingreso Mínimo Vital y Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital
- Derechos y deberes e las personas usuarias de los servicios sociales de Aragón
- La Comarca Bajo Martín

Para superar esta prueba y optar a la valoración de méritos alegados es necesario obtener como mínimo el 50% de la puntuación total de la misma.

2.- Valoración de méritos

1.- Experiencia profesional: Servicios prestados como Trabajador Social a razón de 0,15 puntos por mes completo o parte proporcional.

2.- Cursos de Formación realizados:

Cursos de 20 horas a 40 horas, 0,05 puntos por curso.

Cursos de 41 a 61 horas, 0,10 puntos por curso.

Cursos de 61 a 80 horas, 0,15 puntos por curso.

Cursos de 81 horas a 100, 0,20 puntos por curso.

Cursos de 101 a 200 horas, 0,25 puntos por curso.

Cursos de 201 horas en adelante, 0,30 puntos por curso